



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se ha solicitado licencias de instalación de aperturas calificadas por parte doña Georgina Subtirica, para instalar bar con preparación de comidas, en calle Oneca, número 8.—Expediente 12/1425.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 11 de enero de 2013.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/852/13)

